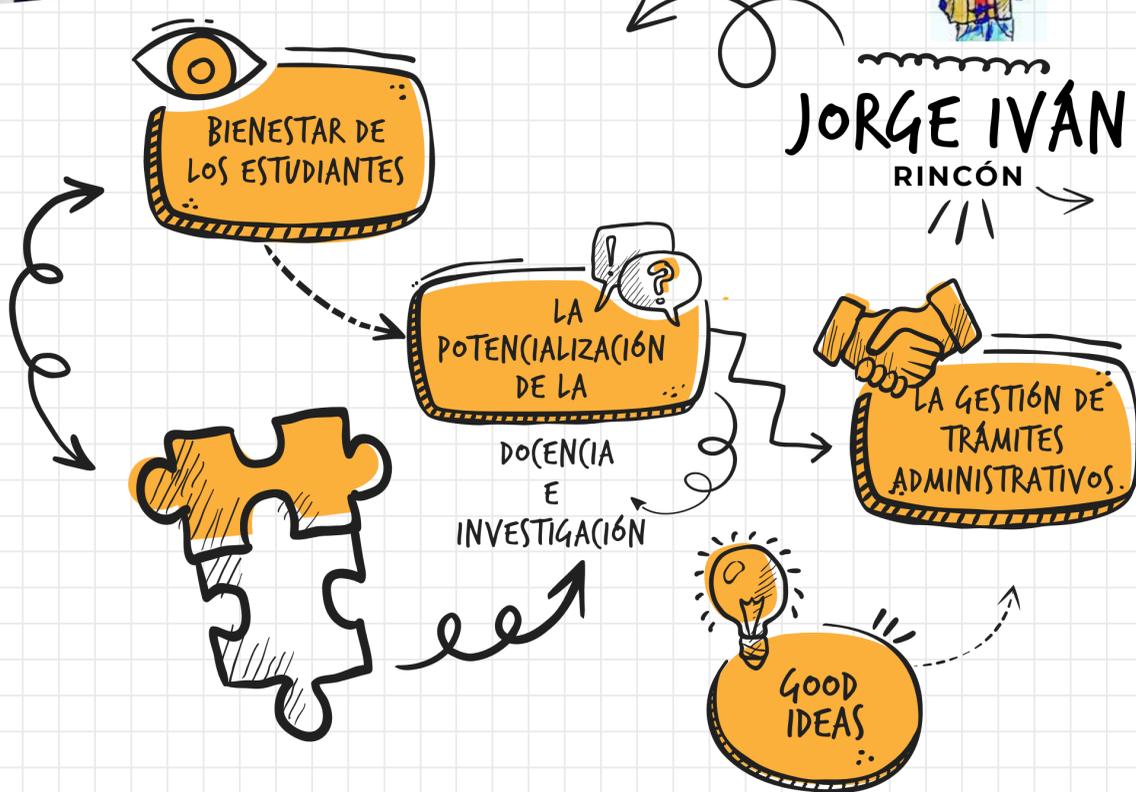




Construyamos  
**JUNTOS.**



**JORGE IVÁN  
RINCÓN**



## LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO DEBE SOPORTARSE EN TRES PILARES:

### I. EL BIENESTAR DE NUESTROS ESTUDIANTES:

- Caracterizar y delimitar las violencias de género y conductas discriminatorias con la participación de los colectivos estudiantiles y la unidad de género para establecer procedimientos pertinentes y claros que permitan dar una respuesta adecuada y avanzar en la consolidación de una facultad más incluyente y respetuosa de la diversidad.
- Finalizar el diseño del plan de estudios de la Facultad para determinar no sólo la malla curricular sino los métodos de enseñanza y de evaluación.
- Adoptar métodos de enseñanza y evaluación que permitan la adquisición de competencias laborales necesarias para afrontar los diferentes perfiles profesionales que se exigen en la actualidad de un profesional del derecho.
- Delimitar reglas claras y homogéneas para la participación en concursos académicos, intercambios, semilleros de investigación y establecer mecanismos de valoración como trabajo de grado, créditos e incluso modalidad de prácticas exigidas como parte del pensum.
- Terminar el tránsito a un verdadero sistema de créditos que facilite escenarios de flexibilización, coterminales e intercambios académicos.
- Comprender que la revisión de exámenes no es un recurso sino un derecho y una herramienta pedagógica que permite la retroalimentación.

### II. LA POTENCIALIZACIÓN DE LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN:

- Aumentar la visibilidad de los productos de investigación y así cumplir con los parámetros de COLCIENCIAS y generar que los productos realizados tengan una mayor incidencia en los ámbitos académico y profesional.
- Establecer estrategias concretas para acometer procesos de formación e internacionalización de nuestros docentes.
- Determinar escenarios pertinentes de capacitación docente en pedagogía, metodología, manejo de herramientas tecnológicas, etc.
- Fortalecer los procesos de selección de nuestros futuros docentes, partiendo de la premisa de que la coexistencia generacional genera escenarios de experiencia y de renovación académica.

### III. LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

- Simplificar trámites administrativos para tener decisiones que respondan a los tiempos de las necesidades a resolver.
- Establecer los lineamientos que como facultad se requieren para procesos de acreditación, creación y renovación de programas.
- Caracterizar los perfiles profesionales de nuestro personal administrativo y determinar con la colaboración de recursos humanos cargas laborales que permitan un uso más racional de los recursos con que se cuentan.
- Terminar de precisar las condiciones institucionales que se requieren para el funcionamiento de la universidad en las restantes regiones del país.
- Establecer procedimientos administrativos e incluso fomentar la unidad de reglas entre facultades para poder generar escenarios de interdisciplinariedad.

PLAN DE GESTIÓN  
COMPLETO